# Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
## Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
## Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria

El presente formato tiene como objetivo definir las acciones que integrarán el proyecto especial que implementarán los municipios o demarcacciones territoriales de atención prioritaria en el marco del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública", y que le permitirán atender diversos factores de riesgo de violencia y delincuencia y robustecer los de protección a través de estrategias dirigidas a diferentes tipos de población desde perspectivas sociales, situacionales, comunitarias y psicosociales con participación ciudadana.

**Indicaciones:**
**a)** El municipio o demarcación territorial deberá incluir la información requerida en cada rubro de acuerdo a lo que se indica en las "Consideraciones Generales" (Documento Anexo)
**b)** El formato deberá incluir de manera obligatoria la firma del Presidente Municipal o Jefe Delegacional.
**c)** Este formato no deberá ser modificado (sólo pueden agregarse filas a los cuadros que así lo requieran, sin modificar la redacción de lo que el Centro Nacional está solicitando o agregar información no solicitada). En caso de detectarse modificaciones, no será considerado como válido.

**Entidad Federativa:** _____

**Municipio/Demarcación territorial:** _____

### 1. Problemáticas en torno al delito de homicidio doloso

**Indicar de manera clara y concreta cúal es la principal problemática detectada en torno al homicidio doloso (no mas de dos párrafos):**

**Indicar lo requerido de acuerdo con los registros con que cuenta el municipio/demarcación territorial**

**1.1. Principales horarios en los que se comete el delito**

**1.2. Principales lugares en los que se comete el delito**

**1.3. Principal población afectada en la comisión del delito**

**1.4. Principal población que comete el delito**

**1.5. Principales causas de la comisión del delito**

**1.6. Otros delitos que se cometen vinculados al homicidio doloso**

# Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria

## 2. Propuesta general del proyecto

**Indicar de manera clara y concreta el proyecto especial (integral) que se pretende implementar para atender las causas del homicidio doloso (no mas de dos párrafos)**

## 3. Territorio de intervención y población beneficiada

| Territorio de intervención | Población beneficiada | | |
|---|---|---|---|
| Nombre de las colonias/comunidades/barrios en donde se implementará el proyecto | Tipo de población | | Número de población (aproximada) |
| | Niños y adolescentes | | |
| | Jóvenes | | |
| | Adultos | Hombres | |
| | | Mujeres | |

## 4. Ejes de acción estratégicos

### Eje 1. Prevención de violencia y delincuencia en jóvenes

**Objetivo general:**
Realizar intervenciones educativas, culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de salud, que permitan el desarrollo armónico de mujeres y hombres jóvenes, de 15 a 29 años dotándolos de herramientas que promuevan sus habilidades intelectuales, emocionales y técnicas e impulsen estilos de vida saludables y seguros para contribuir en la reducción de factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia.

**Seleccionar el tipo de acciones que se implementarán de acuerdo con lo señalado en los objetivos específicos:**

| Objetivos específicos | Acciones | ✓ |
|---|---|---|
| Promover opciones de vida libre de violencia para los jóvenes en la familia, la escuela y la comunidad, evitando que se incorporen a grupos delictivos a través de intervenciones integrales relacionadas con el arte, cultura y deporte. | **Intervención Integral**<br>1. Convocatoria;<br>2. Diagnóstico participativo;<br>3. Implementación de actividades de arte, cultura y deporte derivadas del diagnóstico. | |
| Trabajar con jóvenes en riesgo para desarrollar competencias para la vida y habilidades como autoconocimiento, empatía, asertividad, toma de decisiones, solución pacífica de conflictos, creatividad, pensamiento crítico y control de emociones afectivas libres de violencia. | **Intervención Integral con jóvenes en situación de riesgo (pandilla, no estudian ni trabajan, en conflicto con la ley)**<br>1. Convocatoria;<br>2. Diagnóstico participativo;<br>3. Implementación de actividades de arte, cultura y deporte derivadas del diagnóstico. | |
| Crear servicios de mentorías, asesorías u orientación amigable para jóvenes en situación de riesgo | Servicios de mentoría o asesoría para jóvenes en situación de riesgo (pandilla, no estudian ni trabajan, en conflicto con la ley). | |
| Desarrollar capacidades psico-emocionales que permitan a los jóvenes tener relaciones afectivas libres de violencia, a través de la sensibilización sobre las posibilidades de ser víctimas o victimarios. | Talleres para desarrollar capacidades psico-emocionales. | |
| Implementar acciones que difundan el ejercicio informado y responsable sobre la salud sexual y reproductiva de la población joven para disminuir contagios por infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados. | Talleres sobre salud sexual y reproductiva. | |
| Concientizar a los jóvenes sobre las consecuencias de la violencia en el noviazgo. | Talleres de prevención de violencia en el noviazgo. | |

| | | |
|---|---|---|
| Implementar acciones de difusión acerca del uso, el abuso y la dependencia al alcohol y drogas. | Estrategia de comunicación acerca del uso, el abuso y la dependencia al alcohol y drogas (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales). | |
| Capacitar a los jóvenes y dotarlos de herramientas para afrontar situaciones de riesgo asociados al consumo de drogas lícitas e ilícitas y fortalecer su capacidad de resiliencia. | Talleres acerca del uso, el abuso y la dependencia al alcohol y drogas y sus consecuencias. | |
| Habilitar espacios (abandonados) para instalar centros de artes y oficios y desarrollar actividades técnicas, artísticas y culturales | **Centros de Artes y Oficios**<br>1. Mejoramiento de espacios abandonados (el inmueble deberá ser propiedad del municipio o demarcación territorial y no se contempla construcción, sólo mejoramiento);<br>2. Implementación de actividades técnicas, artísticas y culturales. | |
| Implementar programas de formación de competencias técnico-laborales para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que estimulen la generación de empleo y autoempleo en los jóvenes, incentivando sus capacidades creativas como mecanismo para reducir el riesgo de ser partícipes de actividades delictivas o salir de ambientes de violencia. | Capacitación para el trabajo | |
| | Implementación de proyectos productivos derivados de las capacitaciones. | |

## Eje 2. Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia

**Objetivo general:**
Promover una vida libre de violencia en niñas, niños y adolescentes a través acciones que fomenten su participación activa, la identificación de factores de riesgo de violencia y delincuencia así como la corresponsabilidad de diversos actores en la promoción y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia.

**Seleccionar el tipo de acciones que se implementarán de acuerdo con los señalado en los objetivos específicos:**

| Objetivos específicos | Acciones | ✓ |
|---|---|---|
| Brindar herramientas en los niños, niñas y adolescentes que les permitan identificar situaciones de riesgo y violentas de las que puedan ser víctimas, a través de la organización de diversas actividades de difusión, atención y prevención. | Talleres lúdicos a niños, niñas y adolescentes para que puedan identificar situaciones de riesgo y violentas. | |
| Desarrollar actividades que permitan identificar y prevenir conductas violentas en los niños, niñas y adolescentes. | Talleres a padres y madres de familia, tutores, docentes para identificar y prevenir conductas violentas en los niños, niñas y adolescentes. | |
| Capacitar a padres y madres en relaciones familiares positivas para la prevención de la negligencia, abandono y otros tipos de violencia. | Talleres a padres y madres de familia en relaciones familiares positivas. | |
| Implementar acciones para el uso del tiempo libre, el desarrollo de habilidades para la vida y la apropiación del espacio público en niños, niñas y adolescentes. | **Estrategias lúdicas de uso del tiempo libre**<br>1. Clubes de tareas;<br>2. Actividades deportivas, culturales y artísticas. | |
| Sensibilizar a los estudiantes de educación básica (primarias y secundarias) sobre la importancia de construir relaciones sanas de convivencia basadas en principios como tolerancia, equidad de género, diálogo y respeto. | **Intervención escolar integral**<br>1. Diagnóstico social integral para identificar factores que generan violencia en los planteles escolares;<br>2. Talleres y actividades lúdicas con los miembros de la comunidad escolar (alumnos, padres de familia, docentes y directivos). | |
| Realizar actividades de difusión que brinden herramientas a los niños, niñas y adolescentes para identificar situaciones de riesgo y de violencia en su vida cotidiana (hogar, escuela, entorno), a fin de promover medidas de autoprotección. | Estrategia de comunicación para que niños, niñas y adolescentes identifiquen situaciones de riesgo de violencia en su vida cotidiana (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales). | |
| Realizar concursos artísticos con temáticas relacionadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, orientados a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de disminuir la violencia en niñas, niños y adolescentes en las comunidades. | Concurso artístico sobre la importancia de disminuir la violencia en niños, niñas y adolescentes. | |

| | | |
|---|---|---|
| Adecuar o habilitar casas de cultura, centros comunitarios y/o bibliotecas abandonadas a fin de promover valores culturales, sociales y humanos propios de la actividad grupal y la disciplina artística, que permitan inhibir comportamientos violentos entre los niños, niñas y adolescentes. | **Espacios libres de violencia para niños, niñas y adolescentes**<br>1. Mejoramiento de espacios abandonados (el inmueble deberá ser propiedad del municipio o demarcación territorial y no se contempla construcción, sólo mejoramiento);<br>2. Implementación de actividades culturales, deportivas o artísticas que desarrollen los niños, niñas y adolescentes. | |
| Implementar acciones de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle. | **Intervención integral con niños, niñas y adolescentes en situación de calle**<br>1. Diagnóstico;<br>2. Diseño e implementación de acciones. | |

## Eje 3. Prevención de violencia familiar y de género

**Objetivo general:**
Prevenir la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la equidad de género y crear entornos libres de violencia.

**Seleccionar el tipo de acciones que se implementarán de acuerdo con los señalado en los objetivos específicos:**

| Objetivos específicos | Acciones | ✓ |
|---|---|---|
| Promover acciones enfocadas a disminuir conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de género, desde un enfoque de nuevas masculinidades, de los nuevos roles de hombres y mujeres en la sociedad. | Talleres desde el enfoque de nuevas masculinidades para disminuir conductas violentas. | |
| Difundir información y visibilizar los tipos de violencia a los que se enfrentan las mujeres en sus distintos entornos y generar acciones para disminuirlos. | Estrategia de comunicación para visibilizar los tipos de violencia hacia las mujeres (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales). | |
| Diseñar e implementar acciones en los ámbitos escolar, laboral y comunitario, que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y desarrollen capacidades para detectar, prevenir y denunciar situaciones de violencia familiar y de género. | Talleres lúdicos en escuelas, centros de trabajo y espacios comunitarios para promover la igualdad de género y prevenir la violencia. | |
| Diseñar actividades de difusión dirigidas a la población en general para prevenir el delito de trata de personas. | Estrategia de comunicación para prevenir el delito de trata de personas (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales). | |
| Crear o fortalecer redes de mujeres que promuevan acciones de acompañamiento y/o grupos de apoyo para mujeres víctimas de violencia. | **Creación de Redes de Mujeres**<br>1. Conformación de Red de mujeres;<br>2. Capacitación de las integrantes de la Red;<br>3. Plan de Acción de la Red. | |
| Diseñar e implementar estrategias que favorezcan procesos de apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres. | **Estrategia integral de apropiación de espacios públicos**<br>1. Mejoramiento de espacios públicos (no se contempla construcción);<br>2. Implementación de actividades educativas, informativas, deportivas, culturales artísticas y recreativas por parte de las mujeres. | |
| Implementar proyectos de agricultura urbana dirigidos a mujeres que promuevan su organización, la sostenibilidad y la seguridad alimentaria, en espacios que presentan altos índices de violencia familiar y contra las mujeres. | **Proyectos de agricultura urbana**<br>1. Capacitación en proyectos de agricultura urbana;<br>2. Implementación de proyectos de agricultura urbana. | |
| Implementar programas de formación de competencias técnico-laborales dirigidos a mujeres para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, que estimulen la generación de empleo y autoempleo, incentivando sus capacidades creativas como mecanismo para salir de ambientes de violencia. | Capacitación para el trabajo | |
| | Implementación de proyectos productivos derivados de las capacitaciones. | |
| Impulsar mecanismos para el otorgamiento de becas de capacitación para el trabajo a mujeres en situación de violencia y vulnerabilidad. | **Otorgamiento de becas de capacitación para el trabajo**<br>1. Convocatoria<br>2. Beca de capacitación para el trabajo | |

# Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
## Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
## Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria

**Eje 4. Participación ciudadana**

**Objetivo general:**
Fomentar, como un derecho de las personas, mecanismos que incorporen la participación de los ciudadanos en las comunidades, redes vecinales y organizaciones sociales, así como en el diseño de políticas públicas e intervenciones específicas de prevención de la violencia y la delincuencia, a fin de mejorar la convivencia comunitaria y la seguridad ciudadana.

**Seleccionar el tipo de acciones que se implementarán de acuerdo con lo señalado en los objetivos específicos:**

| Objetivos específicos | Acciones | ✓ |
|---|---|---|
| Promover la participación ciudadana, individual o colectiva a través de la conformación de grupos de colonos que deseen participar y dar seguimiento a los programas implementados por las autoridades municipales. | **Comités vecinales de participación ciudadana**<br>1. Conformación de comités vecinales<br>2. Taller de participación social, transparencia, rendición de cuentas y garantía de derechos y obligaciones a los integrantes de los comités.<br>3. Elaboración de planes de trabajo e implementación de acciones. | |
| Promover la creación de redes ciudadanas para trabajar en beneficio de sus comunidades y fortalecer la convivencia y la cohesión social. | **Redes ciudadanas para la prevención social de la violencia y la delincuencia**<br>1. Diagnóstico del capital social y de las estructuras de cooperación y organización entre personas o grupos del territorio a intervenir.<br>2. Conformación de redes ciudadanas con base en los resultados del diagnóstico;<br>3. Taller de organización, planeación y mediación para la estructuración y funcionamiento de la Red;<br>4. Taller en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia, fortalecimiento de la cohesión social y comunitaria, seguridad ciudadana, inclusión y equidad, participación ciudadana, coaliciones locales y cooperación.<br>5. Elaboración de planes de trabajo e implementación de acciones. | |
| Promover y sensibilizar a la población local sobre prevención de la violencia y la delincuencia en el entorno comunitario. | Talleres de sensibilización en temas de seguridad ciudadana, prevención de la violencia, derechos humanos, cultura de paz, cohesión social y comunitaria. | |
| Diseñar e implementar estrategias que favorezcan procesos de apropiación de los espacios públicos por parte de la comunidad. | **Estrategia integral de apropiación de espacios públicos**<br>1. Mejoramiento de espacios públicos (no se contempla construcción);<br>2. Implementación de actividades educativas, informativas, deportivas, culturales artísticas y recreativas por parte de los miembros de la comunidad. | |
| Organizar estrategias de comunicación en las escuelas, los espacios públicos y comunitarios para promover valores, actitudes y conductas que difundan los valores de la democracia, la corresponsabilidad, la inclusión, la pluralidad, la solidaridad, la responsabilidad social, el respeto, la tolerancia, la transparencia y la rendición de cuentas como principios rectores de la participación ciudadana | Estrategia de comunicación para difundir los valores de la democracia, la corresponsabilidad, la inclusión, la pluralidad, la solidaridad, la responsabilidad social, el respeto, la tolerancia, la transparencia y la rendición de cuentas como principios rectores de la participación ciudadana (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales). | |

# Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
## Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
## Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria

**Eje 5. Cultura cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad**

**Objetivo general:**
Promover en la población el respeto a las leyes, normas y reglas de convivencia en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, así como favorecer la prevalencia del diálogo y la conciliación como medios de solución pacífica de conflictos a fin de fortalecer la cohesión social y construir entornos libres de violencia.

**Seleccionar el tipo de acciones que se implementarán de acuerdo con lo señalado en los objetivos específicos:**

| Objetivos específicos | Acciones | ✓ |
|---|---|---|
| Fomentar una cultura cívica e incentivar comportamientos éticos que fortalezcan la cohesión social y la convivencia armónica en niñas, niños y adolescentes. | Talleres lúdicos a niñas, niños y adolescentes para fomentar una cultura cívica e incentivar comportamientos éticos. | |
| Promover entre los servidores públicos la correcta aplicación de la ley y el rechazo a la corrupción, buscando inhibir el abuso de autoridad y el ejercicio ilegal y arbitrario del poder. | Estrategia de comunicación dirigida a servidores públicos para promover la correcta aplicación de la ley y el rechazo a la corrupción (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales). | |
| Fomentar entre la población en general el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a las leyes y reglas de convivencia en los ámbitos familiar, escolar, laboral, y comunitario. | Talleres de cultura de la legalidad a la población en general. | |
| Dotar de herramientas a los padres de familia para que promuevan desde el hogar, el respeto a las normas de convivencia y a las leyes. | Talleres para padres de familia para que promuevan desde el hogar, el respeto a las normas de convivencia y a las leyes. | |
| Sensibilizar a la población sobre la importancia de la cultura de la legalidad y de la denuncia, así como del empoderamiento del ciudadano y su papel como agente activo en la prevención de la corrupción, la impunidad, la violencia y la inseguridad. | Estrategia de comunicación para promover la cultura de la legalidad, la denuncia y la importancia del papel activo del ciudadano en la prevención de la corrupción, la impunidad, la violencia y la inseguridad (atender lo establecido en el numeral 8 de las Consideraciones Generales). | |

# Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria

## 5. Acciones, metas y montos

**Indicar las acciones seleccionadas en los ejes estratégicos del numeral 4 señalando la meta, unidad de medida y monto considerado (en el caso de la "Unidad de medida" apoyarse en lo establecido en el *Cuadro Guía)* :**

| Acciones | Meta | Unidad de medida | Monto |
|---|---|---|---|
| **Eje 1: Prevención de violencia y delincuencia en jóvenes** | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| **Eje 2: Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia** | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| **Eje 3: Prevención de violencia familiar y de género** | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| **Eje 4: Participación ciudadana** | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| **Eje 5: Cultura cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad** | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| **TOTAL** | | | **$0.00** |

# Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria

## 6. Cronograma

**Indicar las acciones seleccionadas en los ejes estratégicos del numeral 4 señalando los meses de implementación:**

| Acciones | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept | Oct | Nov | Dic |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Eje 1: Prevención de violencia y delincuencia en jóvenes** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| **Eje 2: Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| **Eje 3: Prevención de violencia familiar y de género** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| **Eje 4: Participación ciudadana** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| **Eje 5: Cultura cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad** | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

## 7. Indicadores

**Definir los indicadores de acuerdo a las acciones seleccionadas en los ejes estratégicos del numeral 4 (apoyarse en lo establecido en el *Cuadro Guía*):**

| Indicadores de gestión | |
|---|---|
| **Acción** | **Indicador** |
| **Eje 1: Prevención de violencia y delincuencia en jóvenes** | |
| | |
| | |
| | |
| **Eje 2: Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia** | |
| | |
| | |
| | |
| **Eje 3: Prevención de violencia familiar y de género** | |
| | |
| | |
| | |
| **Eje 4: Participación ciudadana** | |
| | |
| | |
| | |
| **Eje 5: Cultura cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad** | |
| | |
| | |
| | |

**Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**
**Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana**

# Plan de trabajo de los proyectos especiales para municipios o demarcaciones territoriales de atención prioritaria

| Indicadores de resultados | |
|---|---|
| **Acción** | **Indicador** |
| **Eje 1: Prevención de violencia y delincuencia en jóvenes** | |
| | |
| | |
| | |
| **Eje 2: Prevención de violencia y delincuencia en niñez y adolescencia** | |
| | |
| | |
| | |
| **Eje 3: Prevención de violencia familiar y de género** | |
| | |
| | |
| | |
| **Eje 4: Participación ciudadana** | |
| | |
| | |
| | |
| **Eje 5: Cultura cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad** | |
| | |
| | |
| | |

**Nombre y firma del Presidente Municipal o Jefe Delegacional**

Elias Rafful Vadillo

**Nombre y firma del Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana**